



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación
Institucional y Coordinación Regional

CIRCULAR
DVM-PICR-0012-04-2020

De: Ing. Paula Villalta Olivares
Viceministra de Planificación Institucional y Coordinación Regional

Para: Directoras y Directores Regionales de Educación
Jefes de Asesorías Pedagógicas
Equipos de permanencia Regionales

Asunto: **Líneas de trabajo equipos de permanencia regionales.**

Fecha: 15 de abril del 2020

Estimadas y estimados señoras y señores:

Me dirijo a ustedes con el propósito de solicitarles que aquellas Direcciones que aún no han completado la información de las personas que requieren acceso a los servicios de telefonía IP lo hagan en el menor plazo posible, además de remitirles las orientaciones para su utilización en temas relacionados con los equipos de permanencia y atención de referencias del IMAS.

Recordarles que la solicitud para contar con este servicio debe enviarse por medio del link facilitado en el correo electrónico enviado anteriormente, (<http://encuestas.mep.go.cr/index.php/survey/index/sid/791333/newtest/Y/lang/es>), donde cada persona beneficiaria del servicio ingresa y completa la información en un breve formulario, para después ser contactado por la Dirección de Informática de Gestión a fin de brindarles las instrucciones y el apoyo necesario.

Lo anterior tiene como propósito principal apoyar las labores que se tienen que atender durante este periodo de trabajo a distancia en sus DREs, con énfasis en aquellos procesos relacionados con la permanencia y reincorporación estudiantil.

Por lo anterior, se les solicita dar continuidad a las siguientes actividades utilizando los recursos virtuales y de telefonía IP que se les esta brindado:

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

Tel.: (506) 2256-8132 • 2256-8880 • Ext.: 1200
San José, V piso, Edificio Rofas, frente al Hospital San Juan de Dios.
www.mep.go.cr



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación
Institucional y Coordinación Regional

1- Atención de referencias de Puente al Desarrollo:

Algunas Direcciones Regionales tienen referencias que no se han modificado en el sistema. Con esta herramienta que se les facilitará, las personas funcionarias asignadas, deben iniciar con el contacto de aquellas que se encuentran en la condición de “enviadas”. **Solamente se trabajará con aquellas referencias que están cargadas en sistema**, para que se deje constancia de lo actuado directamente en la plataforma.

En este momento el sistema educativo no tiene habilitada la matrícula en ninguna de sus modalidades educativas, razón por la cual, esta llamada solamente será para:

- Identificar las personas que pueden ser localizadas con los datos de contacto que aparecen en la referencia. Para las personas que no se localicen, se seguirán los pasos establecidos en el protocolo, solicitando un segundo contacto al IMAS. Según el protocolo, las personas que no tienen un segundo contacto (por tanto no son ubicables), o aquellas que aún con esta nueva información NO se logren localizar, serán consignadas en el sistema como “DENEGADAS”, indicando lo actuado hasta el momento y de esta forma actualizar la información.
- Compartir con las personas información sobre la oferta educativa disponible en su zona de residencia, para que en conjunto se pueda definir cuál es la mejor alternativa educativa para cada una de ellas a fin de que más adelante puedan incorporarse en dicha oferta.
- Es importante indicarle a las personas contactadas que estas modalidades educativas podrían ser ofrecidas en modalidad virtual más adelante, por lo que habría que consultar si tienen acceso a dispositivos tecnológicos y a conectividad en sus hogares.

Con esta información las autoridades regionales podrán atender lo solicitado en la circular DVM-PICR-03-2020 sobre *Distribuciones de Lecciones de Educación Abierta*. Esta información es necesaria para que la Dirección de Planificación Institucional tenga una proyección de la cantidad de personas que:

- han manifestado su interés en matricularse en los proyectos de educación abierta que ya están aprobados en sus DREs (recordar que el esfuerzo que tenemos que hacer es que dichos proyectos tengan su matrícula en el rango máximo establecido por la norma institucional),
- estarían quedando sin la posibilidad de estudiar (excluidas) ante la ausencia de este servicio educativo en su comunidad, o bien, porque ya la sede o proyecto habilitado no tiene capacidad locativa para recibirles.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación
Institucional y Coordinación Regional

Este es un buen momento para que los equipos de las Regiones, hagan también una revisión de lo que hasta este momento se ha logrado atender, para que se definan estrategias para retomar el proceso de matrícula y seguimiento de estas personas una vez que el curso lectivo se reanude.

La cantidad de personas y la oferta educativa en la cual se estarían matriculando, es información necesaria para tener claridad de lo que sigue al retornar las lecciones y para ir estableciendo desde ahora las coordinaciones necesarias con esos centros educativos, o con las personas encargadas de la matrícula en las distintas sedes o proyectos.

En los próximos días, las personas que integran la comisión central de Puente al Desarrollo estarán comunicándose con ustedes para dar seguimiento al tema y abordar cualquier inquietud o consulta que tengan.

2- Atención de centros educativos priorizados según exclusión educativa:

Los equipos para la permanencia regionales recibieron mediante DVM-PICR-02-01-2020 del 15 de enero del 2020 los lineamientos de trabajo para el curso lectivo 2020. En el marco de la situación de emergencia, estas líneas de trabajo se tienen que adecuar a las circunstancias, por ello esta herramienta, así como también la plataforma TEAMS, servirán para trabajar con los centros educativos que han sido priorizados.

Con estas instituciones educativas, hay que tener un contacto frecuente para verificar que se estén implementando medidas para mitigar la exclusión de personas estudiantes, y entre otras cosas, estos centros educativos deberán:

- Conformar un equipo de permanencia
- Promover acciones dirigidas a fortalecer el vínculo con las personas estudiantes.
- Aplicar la estrategia de alerta temprana
- Promover la conformación de redes de trabajo colaborativo entre las personas que integran la comunidad educativa, participando activamente a los y las estudiantes en las mismas.
- Tener reuniones virtuales con el equipo regional (en la que pueden participar los asesores de UPRE si se considera necesario).

3- Atención de otros centros educativos que no están en la priorización.

La situación actual en si misma se convierte en una condición de alto riesgo para que las personas estudiantes de desvinculen del proceso educativo y terminen siendo excluidas del mismo. Por esta

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación
Institucional y Coordinación Regional

razón, es importante que desde la DRE, se establezcan estrategias para tener conocimiento de la situación de los demás centros educativos.

Es importante que se coordinen estrategias con las Supervisiones de Centros Educativos, para que se identifiquen situaciones de mayor riesgo que se estén presentando en las comunidades y se pueda asesorar para la atención de las mismas.

Como línea de trabajo con estos centros, se puede aplicar las sugerencias expuestas en el punto 2. Para coordinar la implementación de estos procesos, los asesores de la UPRE estarán realizando una reunión virtual con cada equipo de las DREs. En esta reunión deben estar presentes **necesariamente** todas las asesorías que integran el equipo, así como también la jefatura de asesoría pedagógica.

Dichas reuniones serán calendarizadas en la semana del 20 al 24 de abril, para ello, los asesores de la UPRE estarán contactando a las jefaturas de asesoría pedagógica oportunamente.

Agradezco de antemano su compromiso y entrega. Ustedes siempre han demostrado que entre todas las personas que trabajamos en este Ministerio podemos cumplir la aspiración de “NO DEJAR A NADIE ATRÁS”

Sin otro particular me despido.

Cc.
Sr. Gilbert Morales Zumbado, Director de Gestión y Desarrollo Regional
Sra. Patricia Mendez Arroyo, Jefa UPRE
Archivo / lpc

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

Tel.: (506) 2256-8132 • 2256-8880 • Ext.: 1200
San José, V piso, Edificio Rofas, frente al Hospital San Juan de Dios.
www.mep.go.cr



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación
Institucional y Coordinación Regional

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

Tel.: (506) 2256-8132 • 2256-8880 • Ext.: 1200
San José, V piso, Edificio Rofas, frente al Hospital San Juan de Dios.
www.mep.go.cr